

Dpto. Adquisiciones  
FMGR/GAGV/PAC/vph.

SANTA CRUZ, Diciembre 24 del 2020.-

VISTOS:

- 1.- Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-
- 2.- El Artículo 10, numeral 7, letra n, del Reglamento N° 250, sobre Compras Públicas, que dice "**Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, ....**".-
- 3.- Decreto Exento N° 865, de fecha 31/07/2020, donde el Sr. Alcalde delega funciones en el Director de Secplan.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Memorandum N° 1642, del 22/12/2020, de Dideco, solicita Orden de Compra.-
- 2.- Cotización de fecha 22/12/2020, del Proveedor Lorena Moya Peña, Rut N° 10.298.950-3 por la suma de \$ 253.000, Iva Incluido.-
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1864 de fecha 23/11/2020, otorgado por el Departamento de Finanzas.-
- 4.- Situación Tributaria del Proveedor como empresa de Menor Tamaño Pro-Pyme, según información del Servicio de Impuestos Internos.-
- 5.- Requerimientos Técnicos aprobados por el responsable de la Adquisición.-
- 6.- Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio; este debe comprar alimentos para para ser repartidos en las casas del programa Vivienda Tutelada, con la finalidad de compartir con los usuarios de dicho programa en esta Navidad, tomando los resguardos necesarios por la Pandemia, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, se realizará un trato directo con la sra. **Lorena de Lourdes Moya Peña, Rut N° 10.298.950-3**, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 10, numeral 7, letra n, orientado a las empresas de menor tamaño, Pro-Pyme.-

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE** los Requerimientos Técnicos de la presente adquisición.-
- 2.- **AUTORÍZASE**, a realizar un Trato Directo con la Sra. **LORENA DE LOURDES MOYA PEÑA, Rut N° 10.298.950-3**, por la suma de \$ 253.000, **Iva Incluido**, por lo señalado en el considerando.-
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra al proveedor señalado en el punto anterior.-
- 4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

c.c.  
\* Adquisiciones (1)  
\* Archivo (1)



GONZALO A. GÁLVEZ VENEROS  
SECPLAN